

Acusado falsamente de terrorismo y fusilado tras estallar accidentalmente el polvorín de Alcalá de Henares en 1947, un libro restaura la verdad sobre la memoria del maestro Pedro Martínez Magro.

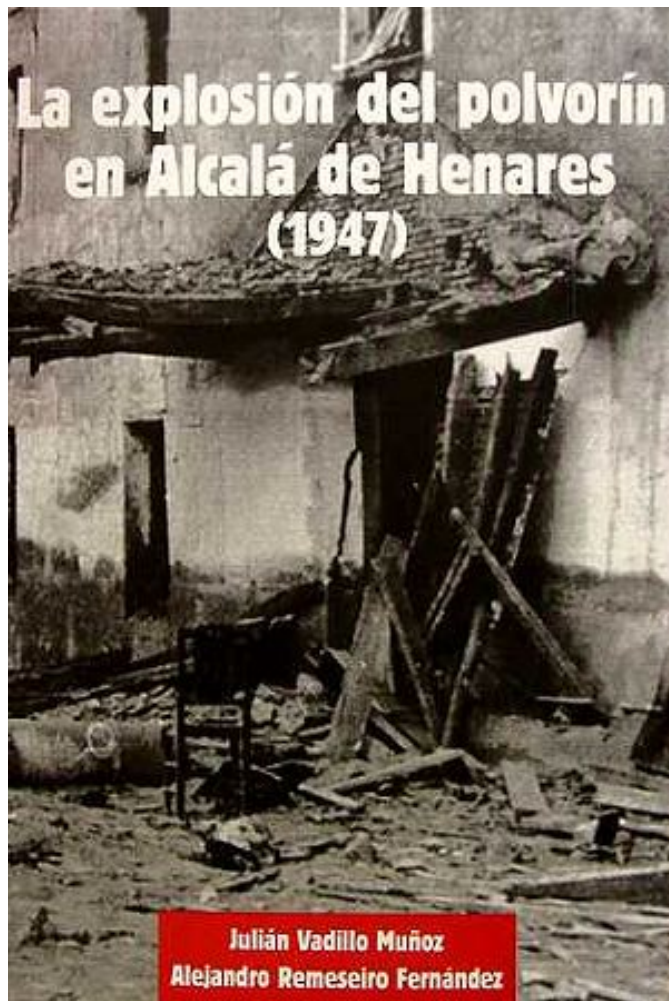


(NotiCEM, 02/01/2013) Hace 65 años tembló la ciudad de Alcalá de Henares, un 6 de septiembre de 1947, cuando explotaron los polvorines Gurugú, recién acabada la guerra civil, con un total de 24 víctimas.

Tras seis años de un arduo trabajo de investigación ha salido a la luz el libro “La explosión del polvorín de Alcalá de Henares”, de Alejandro Remeseiro Fernández y Julián Vadillo Muñoz.

El libro fue presentado este pasado mes de diciembre en la Universidad de Alcalá de Henares, coincidiendo con la conmemoración del 60 aniversario del evento.

Las primeras investigaciones militares de aquel tiempo concluyeron que había sido un terrible accidente por las malas condiciones de las instalaciones. Nada nuevo para un país que había tenido otros casos similares, como en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) en 1939, Cerro del Águila (Sevilla) en 1941, Ferrol en 1943 o el más cercano de Cádiz en agosto de ese 1947. Tampoco fue el último. Sucedió en Tarancón en 1949, o en Pinar de Antequera (Valladolid) en 1950.



Sin embargo, las autoridades militares de Alcalá de Henares eligieron considerarlo un atentado político, una acción de integrantes del Partido Comunista y de la JSU en la ciudad, aprovechando las circunstancias para reprimir las estructuras clandestinas que estas organizaciones tenían en la ciudad.

Y es que, los militares que habían derrotado a la República en julio de 1936, tenían una cuenta pendiente con Alcalá. Con "Alcalá la roja", como la denominaban, ya que era una ciudad que había desarrollado importantes estructuras del obrerismo, una ciudad leal a la República. Por ello se aprovechó la explosión del polvorín para acusar a los comunistas de atentado.

PROCESO DE REPRESIÓN LLENO DE INJUSTICIA

Decenas de detenciones, interrogatorios, vejaciones, torturas, etc., tuvieron que sufrir

los militantes comunistas de Alcalá, Corpa, Villalbilla y Madrid. Toda una estructura organizativa clandestina que se diluyó como un azucarillo. Confesiones inverosímiles, contradicciones por las torturas, etc., fueron la tónica de aquellas detenciones. Arsenales que no existían, bombas que no tenían, envoltorios de bocadillos convertidos en papel de explosivos, etc.

Lo peor estaba por venir. Tras la instrucción de Rafael de las Morenas, la causa pasa a Enrique Eymar, integrante del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo. Por la firma de Eymar se conocen más de 1000 ejecuciones en España. Para Eymar estaba claro. Era un atentado de los comunistas, la bestia negra del franquismo. Opinión que ni compartían los informes periciales del Ejército, ni los datos de la Guardia Civil, ni los de la Dirección General de Seguridad ni el Consorcio de Seguros, que se hizo cargo de los daños (cuestión que nunca hubiesen hecho si hubiese sido un atentado).

El Consejo de Guerra se celebró en Ocaña el 9 de julio de 1948. Era el primero de una larga serie (hasta un total de cinco). De allí salieron ochos penas de muerte ejecutadas el 20 de agosto de 1948. Manuel Villalobos Villamuelas, Eugenio Parra Rubio, Rogelio García del Barrio, **Pedro Martínez Magro**, Benito Calero Vázquez, Daniel Elola Gómez, Luciano Arroyo Cablanque y Félix López Casares. Son los 8 nombres para el recuerdo. Otros penaron en cárceles durante muchos años.

UNA FAMILIA DESTROZADA

La viuda de Pedro Martínez, Basilia Solís Campos, fue laboral y socialmente marginada, y cayó enferma de tuberculosis; siendo trasladada al sanatorio de Alcolea del Pinar. Sus hijas internadas en un colegio.



Pilar (a la izquierda) y Ángela Martínez Solís (a la derecha) en la presentación del libro "La explosión del polvorín de Alcalá de Henares", en la Universidad de la ciudad



Pedro Martínez Magro